

*ORDEN de 29 de mayo de 2024 por la que se modifica la Orden de 4 de julio de 2014 por la que se fijan los precios privados correspondientes a la prestación de servicios por el Centro Superior de Hostelería de Galicia.*

El Decreto 196/2012, de 27 de septiembre, crea la Agencia de Turismo de Galicia, entidad con el objetivo básico de impulsar, coordinar y gestionar la política autonómica en materia de turismo. Entre su objeto se encuentra el impulso a la innovación, investigación, formación y cualificación de las empresas y profesionales del sector turístico. Dentro de la Agencia de Turismo de Galicia se encuentra el Centro Superior de Hostelería de Galicia (CSHG) que, entre sus funciones, tiene el desarrollo de la docencia y la investigación conforme a las exigencias metodológicas y sustantivas propias de toda institución del ámbito universitario.

Mediante la Orden de 4 de julio de 2014 (DOG núm. 128, de 8 de julio), se fijaron los precios privados correspondientes a la prestación de servicios por el Centro Superior de Hostelería de Galicia.

La citada orden fue modificada por la Orden de 6 de septiembre de 2016 (DOG núm. 187, de 30 de septiembre), en lo que respecta a la denominación de la titulación Certificado de Elaboración y Gestión en Cocina, que pasa a denominarse Diploma de Gastronomía y Gestión en Cocina.

Asimismo, la Orden de 22 de agosto de 2017 (DOG núm. 168, de 5 de septiembre) y la Orden de 3 de octubre de 2019 (DOG núm. 199, de 18 de octubre) modifican su artículo 4, relativo a la actualización de los precios. Del mismo modo, se actualizó el listado de servicios incluidos en el anexo y se eliminaron los servicios que ya no se prestaban en el CSHG para alumnos propios y, en el uso de instalaciones, se eliminó el servicio de pista de tenis.

La Orden de 2 de noviembre de 2022 (DOG núm. 214, de 10 de noviembre) modificó la Orden de 4 de julio de 2014 por la que se fijan los precios privados correspondientes a la prestación de servicios por el Centro Superior de Hostelería de Galicia, con motivo de la incorporación del grado en Gestión de Empresas Hosteleras y de cambios en el funcionamiento interno, así como de la actualización de los servicios.

En este momento es preciso actualizar los precios del uso de la residencia por el alumnado del CSHG en régimen de cuarto doble y cuarto individual, así como eliminar el importe de manutención del alumnado interno del CSHG al estar incluido el desayuno y comida dentro del precio de la matrícula ordinaria.

Se incorpora a esta orden los precios de alquiler de las aulas de teoría.

Se actualiza el servicio de carta, ofertando un menú degustación y eliminando la oferta fija de platos. Este menú degustación irá adaptándose a los productos de temporada y proximidad.

La presente orden consta de un artículo único, en el que se procede a modificar el anexo.

En su virtud, vista la propuesta formulada por la Agencia de Turismo de Galicia y previo informe favorable de la Consellería de Hacienda y Administración Pública, esta consellería

DISPONE:

Artículo único. Modificación de la Orden de 4 de julio de 2014 por la que se fijan los precios privados correspondientes a la prestación de servicios por el Centro Superior de Hostelería de Galicia

Uno. El anexo queda redactado como sigue:

## ANEXO

### Precios privados servicios

Alumnado CSHG:

Concepto	€/ud.
Uso residencia en régimen cuarto doble (curso)	2.852,98
Uso residencia en régimen cuarto individual (curso)	5.021,24
Uso residencia semanal (solo alojamiento)	143,95
Fianza régimen interno (curso)	257,05
Duplicados tarjeta alumno	5,09
Certificado académico simple	19,55
Certificado académico con programas	61,18
Expedición de título académico	126,57

El uso de la residencia en el curso académico, incluye el alojamiento durante el calendario académico vigente y la cena (excepto sábado, domingo y festivos).

El alumnado beneficiario de una beca del CSHG no pagará el uso de la residencia en régimen de cuarto doble durante el curso académico.

Uso de residencia:

Concepto	€/ud.
Pensión completa (mes)	616,92
Alojamiento (mes)	411,28
Pensión completa (semana)	205,64
Alojamiento (semana)	143,95

Uso de instalaciones:

Concepto	€/ud.
Aula de teoría (media jornada)	100,00
Aula de teoría (jornada completa)	150,00
Planta completa de aulas (media jornada)	500,00
Planta completa de aulas (jornada completa)	1.000,00
Aula cocina demostración (media jornada)	339,90
Aula cocina demostración (jornada completa)	679,80
Aula cata (media jornada)	339,90
Aula cata (jornada completa)	679,80
Aula cocinas (por evento)	5.098,48

Formación continua, teleformación y consultoría:

– Servicios de formación continua y teleformación	€/h
Diseño cursos de formación y teleformación	246,77
Impartición de hora de formación presencial en el CSHG	95,00
Impartición de hora de formación presencial nacional	135,00
Impartición de hora de formación presencial internacional	165,00
Impartición de hora de formación a distancia (webinario)	100,00
Hora/alumno curso teleformación a medida (plataforma) hasta 30 horas	3,50
Hora/alumno curso teleformación a medida (plataforma) de más de 31 horas	3,10
– Servicios de consultoría	€/h
Precio hora consultoría Galicia	154,23
Precio hora consultoría nacional	185,07
Precio hora consultoría internacional	226,20

## Aula cafetería

Concepto	€
– Refrescos, zumos, agua mineral	
Refrescos	1,36
Zumos	1,36
Agua mineral 1/3	0,90
– Cervezas	
Con alcohol	1,45
Sin alcohol	1,09
– Cafés, chocolates, infusiones	
Café solo, cortado, con leche, descafeinado, chocolate y Cola Cao	0,91
Café doble	1,18
Capuchino	1,27
Infusiones	0,91
– Pinchos y bollería	
Chapata	0,73
Pincho de tortilla	1,59
Porción de pizza	1,59
Bollería	0,91
Especialidad (pincho de la semana)	1,59
Tumaca	1,36
– Sugerencias	
Sándwich mixto	1,73
Sándwich vegetal	1,73
Tortitas con nata	1,09
Tostadas	1,09
Batidos naturales	1,09

Aula restaurante bufé:

Concepto	€/ud.
Menú	4,55

Aula restaurante carta:

Concepto	€/ud.
Menú degustación con bebida	21,46

Disposición final única. Entrada en vigor

Esta orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Galicia.

Santiago de Compostela, 29 de mayo de 2024